

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DEL ART. 1 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (SOBRE DENOMINACIÓN)**

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 286 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SESIÓN DE 13 SETIEMBRE 2018, APROBÓ EL SIGUIENTE INFORME:

Con independencia y posterioridad a lo convenido en el contrato de fusión y a lo determinado en el proyecto común de fusión, las dos sociedades han coincidido en la conveniencia de que, adquirida eficacia la fusión, la sociedad absorbente modifique su denominación adoptando una que haga patente ante los mercados la nueva empresa que resulta de la combinación de los negocios de las dos fusionadas. Han coincidido también en la elección de la denominación Artificial Intelligence Structures SA.

El texto íntegro del precepto estatutario que se propone modificar sería como sigue:

Artículo 1.- La Sociedad se denomina AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA.

En atención a todo ello, el consejo propone a la junta la modificación del estatuto en el sentido expuesto.